

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Iglesia Semilla de Mostaza México

Versión 1.0 para publicación web - Fecha de actualización: 10 de julio de 2026

En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente (en lo sucesivo, la "Ley"), y tomando en consideración, como marco complementario de protección reforzada y actuación institucional, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables, Semilla de Mostaza México, Asociación Religiosa, pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad Integral (en lo sucesivo, el "Aviso"), aplicable a la operación local de la Iglesia Semilla de Mostaza México.

1. Identidad institucional y domicilio del responsable

Semilla de Mostaza México, Asociación Religiosa (A.R.), con domicilio en Prolongación San Antonio número 13, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 01180, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales a los que se refiere el presente Aviso, en su carácter de sujeto jurídico e institucional reconocido conforme a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y como eje de representación y conducción institucional de la estructura a la que pertenece Iglesia Semilla de Mostaza México.

El presente Aviso resulta aplicable a los tratamientos de datos personales que se realicen con motivo de la operación local de Iglesia Semilla de Mostaza México, desarrollada en el mismo domicilio antes referido, particularmente en actividades religiosas, comunitarias, pastorales, de enseñanza bíblica, discipulados, Instituto Bíblico Semilla de Mostaza, Semilla de Mostaza Learning Center, orientación, acompañamiento, consejería, eventos de convivencia, retiros, conferencias, campamentos, eventos evangelísticos, transmisión, grabación, videovigilancia, seguridad, atención cotidiana y demás actividades propias de su objeto institucional.

La referencia a Iglesia Semilla de Mostaza México en este Aviso no implica personalidad jurídica independiente ni autonomía plena frente a la Asociación Religiosa, sino la identificación del ámbito local de operación en el que se desarrollan materialmente determinados tratamientos.

En consecuencia, este Aviso debe leerse bajo la siguiente regla: Semilla de Mostaza México, A.R., conserva la calidad de responsable y la rectoría

institucional del modelo documental de privacidad, mientras que la delimitación concreta de ciertos tratamientos deberá atender al tratamiento efectivamente realizado, al canal utilizado, al documento especializado aplicable y al grado de control material sobre la información. Cuando un tratamiento requiera reglas reforzadas o instrumentos especializados, este Aviso se complementará con los documentos específicos que correspondan en materia de consejería, videovigilancia, imagen, voz, transmisión, grabación, niñas, niños y adolescentes, eventos, retiros, conferencias, campamentos, derechos ARCO, trabajadores, proveedores y plataformas tecnológicas.

Para efectos de lectura del presente Aviso, las referencias posteriores a “la Iglesia” deberán entenderse hechas a Iglesia Semilla de Mostaza México como ámbito local de operación de Semilla de Mostaza México, A.R., salvo que del contexto se desprenda otra cosa.

2. Personas respecto de las cuales puede recabarse información

El presente aviso aplica a los datos personales de asistentes, congregantes, visitantes, personas que solicitan información, orientación, acompañamiento o consejería, personas voluntarias, servidoras, colaboradoras, trabajadoras, proveedoras, participantes en ministerios, discipulados, grupos, actividades, Instituto Bíblico Semilla de Mostaza, Semilla de Mostaza Learning Center, eventos de convivencia, retiros, conferencias, campamentos, eventos evangelísticos, así como de cualquier persona que mantenga contacto legítimo con la Iglesia por medios presenciales, físicos, telefónicos, electrónicos o digitales.

3. Datos personales que podrán tratarse

Para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso, Iglesia Semilla de Mostaza México podrá tratar, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes categorías de datos personales, siempre atendiendo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad:

a) Datos de identificación

Nombre completo, firma, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, imagen, voz, identificación oficial, datos de padres, madres, tutores o representantes, y demás datos que permitan identificarle cuando sean necesarios conforme a la relación existente con la Iglesia.

b) Datos de contacto

Domicilio, correo electrónico, número telefónico, datos de mensajería instantánea, contacto de emergencia y demás medios de localización o contacto.

c) Datos de participación o vinculación con la Iglesia

Información relativa a su asistencia o participación en servicios, reuniones, enseñanza bíblica, ministerios, discipulados, Instituto Bíblico Semilla de Mostaza, Semilla de Mostaza Learning Center, servicio voluntario, colaboración, actividades, eventos, retiros, conferencias, campamentos, grupos, eventos evangelísticos o procesos de seguimiento institucional.

d) Datos académicos, laborales u ocupacionales

Escolaridad, ocupación, puesto, funciones, horarios, área de servicio, participación operativa, capacitación, registros internos, control de asistencia y demás información necesaria conforme a la relación existente con la Iglesia.

e) Datos patrimoniales o financieros

Datos relacionados con depósitos, transferencias, comprobaciones, recibos, boletos, pagos, adquisiciones, aportaciones, ofrendas o trámites análogos que requieran identificación del titular o que aparezcan en estados de cuenta, comprobantes, registros contables o administrativos. Las aportaciones u ofrendas en efectivo que se reciban de forma anónima no serán vinculadas a una persona identificada, salvo que el propio titular proporcione datos para ese fin.

f) Datos personales sensibles

Particularmente en contextos de orientación, acompañamiento, consejería, campamentos, retiros o actividades que requieran protección reforzada, incluyendo información sobre salud, situación emocional, antecedentes familiares, condiciones médicas, alergias, medicamentos, datos de seguro o servicio médico, convicciones religiosas u otras circunstancias íntimas.

g) Datos de niñas, niños y adolescentes

Cuando la operación de la Iglesia involucre a niñas, niños o adolescentes, podrán tratarse datos de identificación, edad, fecha de nacimiento, datos de padres, madres o tutores, autorizaciones, contactos de emergencia, datos médicos, alergias, medicamentos, uso de alberca u otras actividades recreativas, traslado, entrega, regreso, imagen, voz y video, conforme a reglas reforzadas de protección y únicamente en la medida necesaria para las finalidades específicas.

h) Datos obtenidos por medios tecnológicos, digitales o de seguridad

Datos derivados del uso de correo electrónico, mensajería institucional, WhatsApp u otros canales de comunicación, formularios, plataformas digitales, controles de acceso, videovigilancia, sitio web, SubSplash u otras plataformas tecnológicas, redes sociales oficiales y demás medios tecnológicos institucionales.

La Iglesia procurará no recabar ni tratar datos personales que no resulten necesarios, pertinentes y proporcionales para las finalidades aplicables en cada caso. Cuando un documento, formato o actividad especializada requiera datos adicionales, se informará al titular mediante el aviso, formato o instrumento que corresponda.

4. Forma de obtención de los datos personales

Los datos personales podrán obtenerse de manera directa o indirecta, por medios físicos, electrónicos, digitales, telefónicos, visuales, sonoros o presenciales, incluyendo de forma enunciativa:

- formularios impresos o digitales;
- registros en recepción, stand de Bienvenida, páginas web, códigos QR o ligas de registro;
- solicitudes de admisión, discipulados, Instituto Bíblico Semilla de Mostaza, Semilla de Mostaza Learning Center, eventos, retiros, conferencias o campamentos;
- boletos, recibos, comprobantes, registros de pago o listas de asistencia;
- llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajería institucional, WhatsApp u otros canales digitales autorizados;
- entrevistas, orientación, acompañamiento, consejería o atención presencial;
- controles de acceso, sistemas de videovigilancia y mecanismos de seguridad;
- sitio web, redes sociales oficiales, SubSplash u otras plataformas tecnológicas vinculadas a la operación de la Iglesia;
- registros internos vinculados con actividades, grupos, ministerios, discipulados, orientación, consejería, servicio voluntario, personas trabajadoras, proveedores o seguimiento institucional;
- registros derivados de eventos evangelísticos, reuniones o actividades de primer contacto cuando la persona proporcione voluntariamente sus datos.

5. Finalidades primarias del tratamiento

Sus datos personales serán tratados para las finalidades primarias que resulten necesarias conforme a la relación que exista con usted, incluyendo:

- identificarle y mantener contacto con usted;
- registrar su asistencia, participación o vinculación con servicios, reuniones, enseñanza bíblica, grupos, ministerios, discipulados, Instituto Bíblico Semilla

de Mostaza, Semilla de Mostaza Learning Center, actividades, eventos, retiros, conferencias, campamentos o eventos evangelísticos;

- gestionar registros, admisiones, inscripciones, boletos, pagos, comprobaciones, listas de asistencia, logística, hospedaje, alimentos, transporte y demás aspectos operativos de actividades o eventos;
- atender solicitudes de información, contacto, orientación, acompañamiento, consejería, seguimiento o canalización interna;
- administrar registros internos, seguimiento institucional, comunicaciones operativas y canales de atención;
- organizar actividades institucionales, comunitarias, pastorales, de enseñanza bíblica, servicio voluntario, convivencia, formación, capacitación y acompañamiento;
- proteger la seguridad de personas, niñas, niños, adolescentes, instalaciones, bienes y operaciones, así como atender incidentes, emergencias, reportes, aclaraciones o requerimientos;
- en actividades que involucren niñas, niños o adolescentes, verificar autorizaciones, identidad de padres, madres o tutores, contactos de emergencia, datos médicos necesarios, permiso para actividades recreativas, traslado, entrega, regreso y medidas de protección reforzada;
- gestionar la relación con personas voluntarias, servidoras, colaboradoras, trabajadoras, proveedoras y encargadas del tratamiento;
- cumplir obligaciones legales, administrativas, contables, fiscales, laborales, contractuales, documentales, de seguridad y de protección de derechos;
- atender requerimientos de autoridad competente o ejercer y defender derechos de la Iglesia o de terceros cuando resulte procedente.

Cuando resulte necesario, dentro de las finalidades primarias podrá comprenderse la captación y tratamiento de imagen, video, voz o audio, según el tipo de actividad, espacio y medio utilizado.

Para estos efectos, la Iglesia distinguirá entre videovigilancia mediante CCTV; transmisión o grabación institucional de servicios y actividades; y fotografías, videos o materiales audiovisuales captados en salidas, viajes, retiros, campamentos, convivencias, eventos o actividades similares.

La publicación, reutilización o difusión de imágenes, voz o video que permitan identificar individualmente a una persona, especialmente tratándose de niñas, niños o adolescentes, se sujetará a la autorización o consentimiento que

corresponda conforme al presente Aviso y a los instrumentos específicos aplicables.

Las finalidades relacionadas con el tratamiento de datos personales sensibles, uso identificable de imagen, voz, video o material audiovisual, publicación individualizada de materiales audiovisuales, transferencias que requieran consentimiento y tratamientos de niñas, niños o adolescentes que impliquen autorización específica, estarán sujetas al consentimiento expreso y por escrito que corresponda conforme a la legislación aplicable.

6. Finalidades secundarias

De manera adicional y no necesaria para la relación principal, sus datos personales podrán tratarse para:

- elaboración de estadísticas internas no invasivas;
- evaluación y mejora de atención, procesos y actividades;
- envío de invitaciones, boletines, recordatorios o comunicaciones informativas no esenciales;
- difusión institucional de actividades, siempre observando las restricciones aplicables a imagen, voz, video y datos de niñas, niños y adolescentes;
- fortalecimiento organizativo y seguimiento institucional no esencial.

Usted puede oponerse al tratamiento de sus datos para estas finalidades secundarias desde este momento o en cualquier tiempo posterior, enviando su solicitud al correo electrónico arco@semillamexico.com.

La negativa para el uso de sus datos personales en finalidades secundarias no será motivo para negarle servicios, atención o acceso a las actividades que correspondan.

7. Datos personales sensibles

En ciertos supuestos, particularmente en procesos de orientación, acompañamiento, consejería, actividades pastorales, eventos, retiros, campamentos, actividades con niñas, niños o adolescentes, atención de incidentes o actividades que involucren información médica, emocional, familiar, espiritual o íntima, la Iglesia podrá tratar datos personales sensibles.

Dicho tratamiento se realizará únicamente cuando resulte estrictamente necesario para cumplir una finalidad específica, legítima e informada, y estará sujeto a deber reforzado de confidencialidad, acceso restringido, proporcionalidad, resguardo institucional y medidas de seguridad razonables.

Cuando los datos personales tratados puedan revelar convicciones religiosas, estado de salud, información emocional, familiar, espiritual, médica o cualquier otro dato personal sensible, la Iglesia recabará el consentimiento expreso y por escrito de la persona titular, o, tratándose de niñas, niños o adolescentes, de quien ejerza la patria potestad, tutela o representación legal. Dicho consentimiento podrá constar en formatos físicos, formularios electrónicos, autorizaciones específicas, cartas responsivas, registros de consejería o mecanismos equivalentes que permitan acreditar su otorgamiento.

La Iglesia no creará bases de datos sensibles de forma generalizada. En actividades temporales, tales como campamentos, retiros, conferencias, eventos, cursos, actividades de acompañamiento o procesos de consejería, los datos sensibles serán tratados únicamente durante la preparación, desarrollo y cierre operativo de la actividad o proceso correspondiente.

Para estos efectos, el cierre operativo ordinario no excederá de 30 días naturales posteriores a la conclusión de la actividad, evento o proceso. Concluido dicho cierre, la Iglesia podrá conservar los datos sensibles en tratamiento activo únicamente por un periodo adicional de hasta 60 días naturales, exclusivamente para atender aclaraciones ordinarias, depuración documental, verificación interna o cierre administrativo relacionado con la finalidad que justificó su obtención.

En consecuencia, el tratamiento activo ordinario de datos personales sensibles no excederá de 90 días naturales posteriores a la conclusión de la actividad, evento o proceso correspondiente.

Transcurrido dicho plazo, los datos sensibles deberán ser suprimidos, cancelados, disociados o separados del expediente activo, salvo que exista incidente, accidente, queja, reclamación, investigación, requerimiento de autoridad, riesgo para la integridad de una persona o cualquier causa legal que justifique su conservación por un plazo mayor.

En esos casos, únicamente los datos estrictamente necesarios serán conservados en bloqueo, con acceso restringido, para atender posibles responsabilidades, procedimientos, requerimientos de autoridad o defensa de derechos. Como criterio general, cuando se trate de posibles responsabilidades civiles derivadas de daños, la conservación en bloqueo podrá ser de hasta 2 años contados a partir del hecho correspondiente, salvo que exista disposición legal distinta, procedimiento en curso, instrucción de autoridad competente o causa justificada que exija un plazo mayor.

8. Datos personales de niñas, niños y adolescentes

Cuando la Iglesia trate datos personales de niñas, niños y adolescentes, lo hará con protección reforzada, atendiendo al interés superior de la niñez, a la naturaleza de la actividad, al principio de proporcionalidad, al deber de

confidencialidad y a la obligación de evitar tratamientos excesivos, innecesarios o desproporcionados.

En los casos que correspondan, la Iglesia solicitará la intervención, autorización o acompañamiento de quien ejerza la patria potestad, tutela o representación legal, especialmente cuando se trate de registros individualizados, actividades fuera de las instalaciones, campamentos, transporte, hospedaje, uso de alberca, datos médicos, alergias, medicamentos, contactos de emergencia, imagen, voz, video, entrega o regreso del menor de edad, o cualquier tratamiento que por su naturaleza requiera cautela adicional.

Las autorizaciones relacionadas con asistencia a eventos, datos médicos, actividades recreativas, traslado, entrega, regreso, uso de imagen, voz o video de niñas, niños y adolescentes deberán documentarse por evento o actividad específica. No se entenderá otorgada una autorización genérica e indefinida para eventos futuros.

En actividades, salidas, viajes, retiros, campamentos, convivencias o eventos que involucren niñas, niños o adolescentes, la captación de fotografías, videos, imagen o voz deberá vincularse con la finalidad específica de la actividad y, cuando corresponda, con la autorización, carta responsiva, consentimiento informado, formato de inscripción o instrumento particular aplicable.

Dichos instrumentos podrán precisar el alcance de la autorización, los medios de publicación, la finalidad de uso, vigencia, restricciones y mecanismos de revocación, así como distinguir entre uso interno, difusión institucional o autorización para actividades futuras.

Los datos médicos, de emergencia, alergias, medicamentos, condiciones de salud, autorizaciones de alberca, información de seguro médico, persona autorizada para recoger al menor o autorizaciones de regreso se conservarán en tratamiento activo durante la preparación, desarrollo y cierre operativo del evento. Dicho tratamiento activo no excederá de 90 días naturales posteriores a la conclusión del evento, salvo que exista incidente, accidente, queja, reclamación, investigación o requerimiento de autoridad.

Las cartas responsivas, autorizaciones de asistencia y constancias de consentimiento otorgadas por padres, madres, tutores o representantes legales podrán conservarse en bloqueo hasta por 2 años posteriores a la conclusión del evento, únicamente como evidencia de autorización, cumplimiento y posible defensa de derechos, salvo que una disposición legal, procedimiento en curso o instrucción de autoridad exija un plazo mayor.

La publicación de fotografías, videos o audios identificables de niñas, niños o adolescentes en redes sociales, grupos de mensajería, sitios web, materiales de difusión o canales administrados por terceros requerirá autorización expresa y

específica de quien corresponda, y se limitará a las finalidades, medios, evento y alcances informados.

Cuando las imágenes o videos de niñas, niños o adolescentes no sean seleccionados para uso autorizado o comunicación institucional permitida, deberán eliminarse o disociarse dentro de los 90 días naturales posteriores a la conclusión del evento. Cuando exista autorización válida para su uso, la constancia de autorización podrá conservarse mientras el material permanezca publicado o en uso institucional y hasta 2 años posteriores a su retiro.

Cuando una persona física o moral ajena a la Iglesia, incluyendo proveedores, plataformas, recintos, establecimientos o personas asistentes, capte, utilice, publique o difunda imágenes, videos o audios de niñas, niños o adolescentes por cuenta propia, para sus propias finalidades o fuera de las instrucciones de la Iglesia, dicha persona será responsable del tratamiento de datos personales que realice, así como de poner a disposición el aviso de privacidad que le corresponda y de contar con las autorizaciones o consentimientos necesarios conforme a la legislación aplicable.

9. Videovigilancia, transmisión institucional, imagen, voz y captación audiovisual

La Iglesia podrá utilizar mecanismos de videovigilancia, transmisión institucional, grabación de servicios, fotografía y registro audiovisual de actividades. Cada mecanismo tendrá la finalidad y alcance que corresponda conforme a su naturaleza.

a) Videovigilancia mediante Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

La Iglesia cuenta con sistemas de videovigilancia mediante CCTV para fines de seguridad, control de acceso, protección de personas, resguardo de bienes, prevención de riesgos, atención de incidentes y apoyo a la gestión del inmueble.

La videovigilancia abarca recepción, accesos, pasillos, patio, auditorio, estacionamiento, fachada exterior y demás zonas comunes o de tránsito necesarias para fines de seguridad.

Los sistemas de CCTV captan y graban video, pero no audio. No tienen como finalidad registrar conversaciones, consejería, orientación espiritual, reuniones privadas ni comunicaciones personales.

No existe grabación ordinaria en sanitarios, interiores de espacios destinados a consejería ni áreas donde no exista justificación proporcional para la captación.

La captación de pasillos o zonas de acceso a sanitarios, salones o espacios de atención podrá existir únicamente por razones de seguridad y sin abarcar el interior de dichos espacios.

La captación exterior se realizará de forma proporcional, evitando barridos innecesarios hacia la vía pública o ámbitos ajenos a la finalidad institucional de seguridad.

El acceso a imágenes o grabaciones de CCTV se limitará a personal autorizado y a supuestos justificados, tales como incidentes internos, protección del inmueble, prevención de riesgos, atención de emergencias, aclaraciones razonables o requerimientos de autoridad competente.

Cuando una grabación de CCTV se relacione con un incidente, accidente, queja, reclamación, investigación, emergencia, requerimiento de autoridad o posible responsabilidad, la Iglesia podrá conservar únicamente el fragmento necesario en bloqueo, con acceso restringido, hasta por 2 años o por el plazo legal aplicable, según la naturaleza del caso.

b) Transmisión institucional y grabación de servicios o actividades

De forma distinta a la videovigilancia mediante CCTV, la Iglesia podrá realizar transmisiones en vivo, grabaciones audiovisuales o registros técnicos de servicios, reuniones, predicaciones, alabanza, enseñanza, conferencias, eventos o actividades institucionales.

En estos casos podrá captarse imagen, video, voz y audio. La captación se enfocará principalmente en el escenario, predicación, alabanza, expositores, ministros, servidores, líderes o personas que participen directamente en la actividad transmitida o grabada.

La transmisión o grabación institucional no tiene como finalidad captar de forma individualizada a asistentes, congregantes o visitantes. Sin embargo, por la naturaleza de los espacios de asistencia colectiva, podrán existir captaciones generales, ambientales o incidentales.

Cuando la Iglesia pretenda publicar, reutilizar o difundir materiales audiovisuales que permitan identificar individualmente a una persona asistente, o cuando se trate de niñas, niños o adolescentes, se atenderá a la autorización o consentimiento que corresponda.

c) Fotografías, videos y materiales audiovisuales de actividades específicas

Además de la videovigilancia y de las transmisiones institucionales, la Iglesia podrá captar fotografías, videos, imagen o voz durante actividades, salidas, viajes, retiros, campamentos, convivencias, clases, reuniones, eventos de enseñanza, actividades recreativas o actividades análogas.

Este tratamiento podrá realizarse para fines de registro operativo, memoria institucional, comunicación interna, dinámicas de la actividad, identificación

interna, control de participación, seguimiento pastoral o comunitario, archivo institucional y, cuando corresponda, difusión institucional no comercial.

Cuando se trate de actividades con niñas, niños o adolescentes, o cuando el material permita identificar individualmente a una persona, la captación, uso, publicación o difusión deberá ajustarse al presente Aviso y, cuando corresponda, a la autorización, carta responsiva, consentimiento informado, formato de inscripción o instrumento específico de la actividad.

Las autorizaciones específicas podrán distinguir entre uso interno, dinámica de la actividad, publicación en medios oficiales, difusión institucional, actividades futuras, uso por terceros o negativa de publicación.

La negativa para publicar imagen, voz o video identificable no deberá afectar la participación en la actividad, salvo que una finalidad concreta y necesaria requiera dicho tratamiento y así se informe previamente.

La Iglesia procurará que la captación, edición, transmisión, publicación y conservación de materiales audiovisuales se realice de forma proporcional, evitando exponer datos personales innecesarios, información sensible, situaciones privadas, imágenes denigrantes o contenidos fuera de contexto.

d) Material audiovisual no seleccionado o no autorizado

El material audiovisual no seleccionado para publicación, comunicación institucional o archivo justificado deberá eliminarse o depurarse dentro de los 90 días naturales posteriores al evento, salvo que exista incidente, queja, reclamación, requerimiento de autoridad o causa legal que justifique un plazo distinto.

El material autorizado para publicación podrá conservarse mientras subsista la finalidad institucional informada o hasta que proceda una solicitud válida de limitación, oposición, cancelación o revocación, salvo que exista causa legal para conservarlo.

e) Avisos físicos y señalización

La Iglesia colocará avisos físicos, carteles, lonas, señalizaciones o leyendas visibles de videovigilancia, transmisión institucional o captación audiovisual en puntos de acceso, recepción, auditorio, escuela, zonas con cámaras o lugares estratégicos de las instalaciones, según corresponda al tipo de captación realizada.

10. Transferencias y comunicaciones de datos personales

La Iglesia no venderá, cederá, comercializará ni proporcionará datos personales con fines ajenos a los informados en este Aviso.

Sus datos personales podrán ser transferidos o comunicados, sin requerir consentimiento cuando la ley lo permita, a autoridades competentes cuando exista mandato, requerimiento, resolución, supuesto normativo aplicable, salvaguarda de un interés público, procuración o administración de justicia, reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho, cumplimiento de una relación jurídica o cualquier otro supuesto previsto por la legislación aplicable.

Cuando usted solicite orientación, acompañamiento o consejería, la comunicación ordinaria de información se realizará de forma interna y limitada a pastores, ministros de culto, líderes autorizados, asistentes responsables, personas servidoras o redes de apoyo vinculadas con la atención solicitada, bajo justificación institucional y deber de confidencialidad.

La Iglesia podrá sugerir que el titular acuda con profesionistas, médicos, psicólogos, psiquiatras u otros especialistas, pero dicha decisión corresponderá al titular, salvo supuestos legales, de emergencia, protección de personas, posible daño a terceros, violencia, riesgo para niñas, niños o adolescentes, o requerimiento de autoridad que justifique una actuación distinta.

En eventos, retiros, conferencias o campamentos, podrán comunicarse datos estrictamente necesarios a sedes, transportistas, proveedores de hospedaje, alimentos, seguridad, atención médica, plataformas tecnológicas u otros terceros vinculados con la organización y prestación de la actividad, siempre conforme a la finalidad informada, a las instrucciones de la Iglesia y, cuando la ley lo exija, al consentimiento correspondiente.

Cuando la comunicación de datos a terceros sea necesaria para la organización de una actividad temporal, dichos terceros deberán utilizar los datos únicamente durante el periodo necesario para prestar el servicio correspondiente y deberán devolverlos, eliminarlos o bloquearlos dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión del servicio, salvo que exista obligación legal o contractual que justifique un plazo mayor.

Cuando alguna transferencia de datos personales requiera el consentimiento de la persona titular, la Iglesia informará previamente la identidad o categoría del tercero receptor, la finalidad de la transferencia y el mecanismo para que la persona titular manifieste su aceptación o negativa. La negativa a transferencias no necesarias no afectará la prestación de servicios, atención o participación en actividades que no dependan de dicha transferencia.

11. Encargados, proveedores y plataformas que auxilian en el tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas, la Iglesia podrá apoyarse en proveedores, plataformas tecnológicas, servicios de mensajería, correo electrónico, nube, alojamiento digital, soporte técnico, mantenimiento, página web, SubSplash u otras plataformas, redes sociales, CCTV, seguridad, transporte,

hospedaje, alimentación, medios de pago, impresión, logística o servicios análogos.

Dichos terceros tendrán el carácter de encargados cuando legalmente corresponda y deberán sujetarse a obligaciones de confidencialidad, seguridad, tratamiento conforme a las instrucciones del responsable, restricción de uso, resguardo de información y devolución, bloqueo o eliminación de datos cuando resulte procedente.

Cuando el encargado trate datos personales únicamente por cuenta de la Iglesia, deberá conservarlos solo durante la vigencia del servicio o actividad correspondiente. Concluido el servicio, deberá devolver, eliminar o bloquear los datos personales dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, salvo instrucción distinta de la Iglesia o disposición legal aplicable.

Cuando un tercero trate datos personales por cuenta propia, a través de sus propios medios, políticas o finalidades, dicho tercero será responsable de informar a los titulares sobre su propio tratamiento de datos personales.

12. Conservación, bloqueo y supresión

La Iglesia conservará los datos personales conforme a los plazos ordinarios previstos en este apartado, atendiendo a la naturaleza del dato, la finalidad del tratamiento, la relación existente con la persona titular y las obligaciones legales, administrativas, fiscales, laborales, contractuales, pastorales, de seguridad o de defensa de derechos que resulten aplicables.

Los datos personales recabados para actividades, eventos, retiros, campamentos, salidas, viajes, convivencias, conferencias, cursos, registros, discipulados, actividades de enseñanza bíblica o actividades análogas de carácter temporal se conservarán durante la preparación, desarrollo, cierre operativo y seguimiento ordinario de la actividad correspondiente. Salvo que exista una causa legal que justifique un plazo mayor, dicho periodo no excederá de 1 año contado a partir de la conclusión de la actividad o del último contacto relacionado con ella.

Tratándose de datos personales sensibles, datos de salud, alergias, medicamentos, condiciones médicas, información emocional, familiar, de acompañamiento, consejería o cualquier otra información íntima, se aplicarán los plazos especiales previstos en el apartado de datos personales sensibles del presente Aviso. Como regla general, su tratamiento activo ordinario no excederá de 90 días naturales posteriores a la conclusión de la actividad, evento o proceso que justificó su obtención.

Las grabaciones de videovigilancia mediante CCTV que no se encuentren relacionadas con incidentes, accidentes, quejas, reclamaciones, investigaciones o requerimientos de autoridad se conservarán por un periodo ordinario máximo de

30 días naturales, después del cual podrán ser sobrescritas, eliminadas o sustituidas conforme al funcionamiento del sistema.

La documentación relacionada con solicitudes de derechos ARCO, revocación del consentimiento o limitación del uso o divulgación de datos personales podrá conservarse durante la atención de la solicitud y, posteriormente, en bloqueo hasta por 2 años, únicamente para acreditar su atención, cumplimiento normativo y defensa de derechos.

Cuando los datos personales se relacionen con incidentes, accidentes, quejas, reclamaciones, investigaciones, requerimientos de autoridad, posibles responsabilidades o defensa de derechos, la Iglesia conservará únicamente la información estrictamente necesaria, en bloqueo y con acceso restringido, durante el plazo legal aplicable. Como criterio general, cuando se trate de posibles responsabilidades civiles derivadas de daños, dicho periodo podrá ser de hasta 2 años, salvo que la legislación aplicable, una autoridad competente, un procedimiento en curso o la naturaleza del caso exijan un plazo distinto.

Los datos personales contenidos en documentación administrativa, fiscal, contable, laboral, contractual o comprobatoria serán conservados durante los plazos exigidos por la legislación aplicable. En el caso de documentación fiscal o contable, la conservación podrá ser de hasta 5 años o el plazo que establezcan las disposiciones vigentes.

Cumplidos los plazos anteriores, los datos personales dejarán de utilizarse para finalidades ordinarias y serán cancelados, suprimidos, disociados, eliminados o, cuando proceda, conservados en bloqueo únicamente para atender posibles responsabilidades, procedimientos, requerimientos de autoridad o defensa de derechos.

El bloqueo implica que los datos personales ya no serán utilizados para las finalidades ordinarias que motivaron su obtención y que su acceso quedará restringido al personal autorizado, únicamente durante el plazo aplicable. Concluido dicho plazo, la Iglesia adoptará medidas razonables para suprimirlos, disociarlos o eliminarlos de forma segura, según la naturaleza del soporte físico o electrónico en el que se encuentren.

13. Medidas de seguridad

La Iglesia adopta medidas administrativas, técnicas y físicas razonables para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso o tratamiento no autorizado, tomando en cuenta la naturaleza de los datos, el riesgo existente, las posibles consecuencias para los titulares y los recursos tecnológicos disponibles.

Estas medidas comprenden, según la naturaleza del tratamiento, control de acceso a información, delimitación de personas autorizadas, resguardo de expedientes físicos o digitales, uso restringido de cuentas institucionales, administración responsable de mensajería y plataformas digitales, reglas de confidencialidad, restricciones de uso de cuentas compartidas, supervisión interna, trazabilidad razonable de información y control de proveedores o personas externas con acceso técnico.

Las personas trabajadoras, colaboradoras, servidoras, voluntarias, proveedoras o terceras que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales deberán guardar confidencialidad respecto de dichos datos y abstenerse de usarlos, copiarlos, divulgarlos o conservarlos para fines no autorizados. Esta obligación subsistirá aun después de finalizar su relación con la Iglesia.

El acceso a datos sensibles, datos de niñas, niños y adolescentes, imágenes, videos, expedientes de consejería, documentos médicos, cartas responsivas o incidentes se limitará a las personas estrictamente autorizadas y solo durante el tiempo necesario para la finalidad correspondiente.

Cuando se confirme una vulneración de seguridad que afecte de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de las personas titulares, la Iglesia informará a las personas afectadas, indicando al menos la naturaleza del incidente, los datos comprometidos, las recomendaciones para proteger sus intereses, las acciones correctivas adoptadas y los medios para obtener mayor información.

14. Medios para limitar el uso o divulgación de sus datos personales

Usted podrá solicitar la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, particularmente respecto de finalidades secundarias, comunicaciones no esenciales, difusión institucional, publicación de imagen, voz, video o material audiovisual de actividades, comunicaciones informativas o permanencia en grupos de mensajería, enviando su petición al correo electrónico arco@semillamexico.com.

La solicitud deberá permitir identificarle razonablemente, precisar la limitación pretendida, a fin de que la Iglesia determine su procedencia y adopte, en su caso, las medidas correspondientes.

Cuando la solicitud se refiera a imagen, voz, video o material audiovisual ya publicado, la Iglesia analizará la procedencia de retirar, limitar, despublicar o dejar de utilizar el material dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles, salvo que exista causa legal, técnica o de defensa de derechos que justifique un plazo distinto.

15. Derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como revocación del consentimiento

Usted, por su propio derecho o por conducto de representante legal debidamente acreditado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento y revocar su consentimiento, en los términos previstos por la legislación aplicable.

Para ejercer cualquiera de estos derechos, deberá enviar su solicitud al correo electrónico arco@semillamexico.com. La Iglesia podrá poner a disposición del titular un formato de apoyo para facilitar la localización de la información y la canalización interna de la solicitud.

La solicitud deberá contener y acompañar, cuando menos:

- a) Nombre de la Iglesia
- b) Nombre de la persona titular y domicilio, correo electrónico o cualquier otro medio para comunicar la respuesta.
- c) Documentos que acrediten la identidad de la persona titular o, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- d) Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales desea ejercer algún derecho, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) Descripción del derecho ARCO que pretende ejercer o de la revocación solicitada.
- f) Iglesia en la que se congrega o con la que mantiene relación, o bien el área, ministerio, evento, instituto, grupo, actividad o canal de Semilla de Mostaza con el que se vincula su solicitud.
- g) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitudes de rectificación, el titular deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

La Iglesia atenderá la solicitud y en caso necesario, podrá requerir información adicional para verificar identidad, representación, alcances de la petición o ubicación de los datos.

La Iglesia comunicará a la persona titular la determinación adoptada en un plazo máximo de 20 días, contado a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ampliarse por una sola vez hasta por 10 días, cuando las circunstancias lo justifiquen y se notifique a la persona titular dentro del plazo original. En caso de resultar procedente la solicitud, ésta se hará efectiva dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

La documentación relacionada con solicitudes ARCO se conservará durante la atención de la solicitud y, una vez concluida, podrá conservarse en bloqueo hasta por 2 años, únicamente para acreditar la atención brindada, cumplimiento normativo y defensa de derechos.

16. Canales oficiales, publicación del aviso y alcance del tratamiento

El presente Aviso de Privacidad Integral, en su versión vigente, íntegra y actualizada, estará disponible para consulta en el sitio web oficial de la Iglesia: <https://www.semillamexico.com>.

La publicación del Aviso en dicho sitio web constituirá el medio institucional principal para consultar su contenido completo, sus actualizaciones y la versión aplicable al tratamiento de datos personales realizado por la Iglesia.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la Iglesia recabe datos personales por medios físicos, presenciales, electrónicos, digitales, visuales o tecnológicos, podrá poner a disposición de las personas titulares avisos de privacidad simplificados, referencias al Aviso Integral, códigos QR, hipervínculos, carteles, leyendas informativas, formularios, documentos de autorización, cartas responsivas o cualquier otro medio que permita conocer la existencia y contenido esencial del Aviso.

Cuando se utilicen formularios físicos o digitales, registros, solicitudes de admisión, inscripciones a eventos, discipulados, Instituto Bíblico, Semilla de Mostaza Learning Center, campamentos, retiros, conferencias, actividades de enseñanza bíblica, actividades pastorales, eventos evangelísticos, salidas, viajes, convivencias o actividades análogas, la Iglesia incluirá una referencia visible al Aviso de Privacidad Integral disponible en el sitio web oficial, así como el mecanismo de conocimiento, aceptación, autorización o consentimiento que corresponda conforme a la naturaleza del tratamiento.

Cuando la actividad involucre niñas, niños o adolescentes, datos personales sensibles, imagen, voz, video, traslado, hospedaje, regreso, actividades recreativas o terceros, podrán utilizarse formatos, cartas responsivas, consentimientos informados o instrumentos específicos vinculados con este Aviso.

En caso de que, por razones técnicas, operativas o materiales, no sea posible consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web al momento de recabar los datos personales, la Iglesia lo pondrá a disposición por medios alternativos razonables, incluyendo copia física, envío electrónico, código QR, hipervínculo posterior o cualquier otro medio institucional adecuado.

Cuando la Iglesia utilice plataformas, herramientas tecnológicas, servicios digitales o sitios administrados por terceros, dichos medios contarán con sus propios términos, condiciones o avisos de privacidad. Lo anterior no sustituye el presente

Aviso respecto del tratamiento de datos personales que corresponda a la Iglesia como responsable.

17. Cambios al aviso de privacidad

La Iglesia podrá modificar, actualizar o ampliar el presente Aviso cuando resulte necesario por cambios normativos, ajustes en su operación, incorporación de nuevos tratamientos, revisión de procesos internos o implementación de nuevos documentos especializados.

Las modificaciones estarán disponibles para su consulta a través de los medios institucionales oficiales de la Iglesia, incluyendo, en su caso, su sitio web oficial, canales digitales oficiales, formularios, avisos físicos o domicilio.

Cuando el cambio implique nuevas finalidades, tratamiento de datos sensibles, uso distinto de imagen, voz, video o material audiovisual, transferencias que requieran consentimiento o tratamientos relativos a niñas, niños y adolescentes, la Iglesia procurará recabar el consentimiento correspondiente cuando legalmente resulte necesario.

Las versiones anteriores del Aviso podrán conservarse en archivo interno hasta por 5 años, únicamente para fines de trazabilidad, cumplimiento normativo y defensa de derechos.

18. Consentimiento

Al proporcionar sus datos personales y continuar su relación con la Iglesia, usted reconoce haber sido informado del contenido del presente Aviso. Cuando la Ley permita el consentimiento tácito, se entenderá otorgado si, habiéndose puesto a disposición el Aviso, el titular no manifiesta su negativa.

Cuando el tratamiento requiera consentimiento expreso y por escrito conforme a la Ley, éste será recabado por los medios institucionales correspondientes. Lo anterior será especialmente relevante para datos personales sensibles, datos patrimoniales o financieros cuando resulte exigible, transferencias que requieran autorización, uso identificable de imagen, voz, video o material audiovisual, y tratamientos relativos a niñas, niños o adolescentes mediante la intervención de quien ejerza la patria potestad, tutela o representación legal.

Las constancias de consentimiento relacionadas con datos sensibles, cartas responsivas, autorizaciones de imagen, voz, video o material audiovisual, asistencia de niñas, niños y adolescentes, campamentos, retiros, viajes, salidas, excursiones o eventos específicos se conservarán durante el tratamiento activo correspondiente y, posteriormente, en bloqueo conforme a los plazos previstos en el apartado de conservación de este Aviso.

La revocación del consentimiento podrá solicitarse al correo electrónico arco@semillamexico.com. La revocación no tendrá efectos retroactivos respecto de tratamientos realizados válidamente con anterioridad, ni procederá cuando exista obligación legal, contractual, fiscal, laboral, administrativa, de seguridad, defensa de derechos o interés jurídico que justifique la conservación o tratamiento de los datos por un plazo mayor.